



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 091 -2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 23 OCT 2017

VISTO:

El Memorando Nº 799-2017-CONCYTEC-DPP-SDCTT de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del 17.10.2017, el Memorando Nº 968-2017-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del 18.10.2017, el Informe Nº 733-2017-CONCYTEC-OGA-OL de la Oficina de Logística del 19.10.2017, el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 785-2017-OGPP de fecha 23.10.2017, y demás recaudos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 modificado por la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, indica que el Encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas y/o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, el Memorando Nº 799-2017-CONCYTEC-DPP-SDCTT del 17.10.2017 que sustenta el Memorando Nº 968-2017-CONCYTEC-DPP del 18.10.2017, expresa que a fin de atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente se tiene planificado la realización del "Taller Macrorregional Norte para la Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología en Recursos Hídricos" que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2017 en la ciudad de Trujillo;

Que, la Oficina de Logística, manifiesta que a fin de atender los gastos de transporte nacional de 10 expositores regionales quienes se dirigirán desde sus ciudades de origen (Tumbes, Cajamarca, Piura, Lambayeque, Ancash y La Libertad) en diversos horarios y en diversas líneas de transporte, recomienda que por la naturaleza del servicio, se atienda dicho requerimiento mediante Encargo;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 785-2017-OGPP con fecha 23.10.2017 por el monto total de S/ 1,240.00 soles en la Meta Presupuestal Nº 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación, partida 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos;

Que, la Dirección de Políticas y Programas de CTI ha indicado que dicho fondo en la modalidad de Encargo debe ser asignado a nombre del servidor del CONCYTEC señor César Javier Osorio Carrera, a fin que pueda atender los gastos de transporte de los 10 expositores regionales que participarán en el evento;

Que, el servidor señor César Javier Osorio Carrera deberá presentar la respectiva rendición de cuentas en las condiciones y plazos establecidos en el numeral 40.3 del artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral Nº 004-209-EF/77.15;

Contando con el visto del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Oficina de Logística y la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 091 -2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15 y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación de fondos bajo la modalidad de Encargo a favor del **Servidor del CONCYTEC señor César Javier Osorio Carrera**, a fin que pueda atender los gastos de transporte de 10 expositores regionales que participarán en el **"Taller Macrorregional Norte para la Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología en Recursos Hídricos"** que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2017 en la ciudad de Trujillo;


FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.2.1.2.99 Otros Gastos	César Javier Osorio Carrera	1,240.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				1,240.00



Artículo 2.- Disponer que la rendición de cuentas y/o la devolución por menor gasto del presente Encargo deberá ser presentada a la Oficina General de Administración debidamente sustentada en el plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo;

Artículo 3.- Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del Encargo de fondos y acciones para su posterior entrega;

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA